



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 17 de abril de 2013.-

VISTO:

Lo solicitado en el expediente N° 4128-83227-I-2013, Pedido de Adquisición N° 631, generado por la Secretaría de Desarrollo Humano y Trabajo, con destino al Programa de Fortalecimiento Nutricional Ley 13.163,

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1º: Autorízase a la Dirección de Compras a **llamar a LICITACIÓN PRIVADA N° 19/2013**, para la provisión de **Viveres Frescos y Secos** con destino al Programa de Fortalecimiento Nutricional Ley 13.163, por un costo estimativo de Pesos Ciento Setenta y Dos Mil Cien, (\$ 172.100,00).

ARTICULO 2º: Déjase establecida como fecha de apertura de la presente Licitación el día **30 de abril de 2013 a las 10:00 hs.-**

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese, archívese.-


c. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Aníbal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN

Dec N° 700.-